

ACUERDO N° 224-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA, por Lic. Extraordinaria (Ac. 364/14) y el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Julio de 2014, a la Sra. **MARIA OLGA ARMESTO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, a partir del 06-10-14.-

II) CONCEDER Licencia por Maternidad – Segundo Período (Art. 16 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) a la Sra. **VANESSA DEL ROSARIO BESSO**, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del 23-09-14; y Beneficio del Binomio Madre e Hijo (Art. 18 del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) hasta el día 07-02-15.-

III) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero de 2014, a la Sra. **PABLA ANTONIA DI PASCUALI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, a partir del 06-10-14.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Enero y Julio de 2014, a la Sra. **KARINA JUDITH GUEVARA ORENGO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, el 06-10-14; y CONCEDER hora de lactancia (Art. 17 inc. a) del Ac. 188/13 – Reg. de Lic.) finalizando una hora antes su jornada laboral a partir del día 27-10-14 y hasta que el niño cumpla un año de edad.-

V) CONCEDER Licencia compensatoria correspondiente a FERIA Judicial de Julio de 2014, a la Sra. **IRMA ISABEL SOSA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, a partir del 06-10-14.-

VI) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Arizona, por ausencia de la Sra. ROMINA MAILEN PERALTA, al Sr. **HORACIO DARIO MORALES**, Juez de Paz de Unión, a partir del día 03-10-14 e inter dure su ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-